



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	3,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

### CIRCULAR

Por la presente ordeno a los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando otorguen a los Jefes de las Hermandades Sindicales del Campo las facilidades y apoyo que precisen a fin de que lleven a efecto la confección del censo oliverero con la mayor precisión y rapidez que la economía nacional exige, por ser asunto en el que está interesada la riqueza nacional.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.—  
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.  
(G. C.—3.870)

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Negociado de Piensos

### DE INTERES PARA LOS PRODUCTORES DE ALFALFA

En virtud de lo que dispone la Circular núm. 555 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de fecha 6 de marzo del pasado año, antes del día 5 del próximo octubre todos los productores que hayan beneficiado alfalfa deberán entregar o remitir por correo certificado al Negociado de Piensos de esta Delegación declaración jurada de la cantidad que posean y situación de la misma, así como expresarán a qué vaqueros o almacenistas hayan vendido cantidad alguna, especificando nombre y domicilio del comprador y cantidad vendida; advirtiéndole que pasada dicha fecha la alfalfa que tuviesen en su poder se considerará clandestina y por la Inspección de esta Delegación se girarán visitas, levantándose las correspondientes actas y pasando los expedientes a la Fiscalía de Tasas.

Madrid, 23 de septiembre de 1947.—  
El Gobernador Civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.872)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Víctor Díaz de Raña, en solicitud de autorización para ampliar una industria de laboratorio de productos farmacéuticos,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que

le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Víctor Díaz de Raña para ampliar una industria de laboratorio de productos farmacéuticos, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 16 de septiembre de 1947.—  
El Ingeniero Jefe, L. López de Marín.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Especialidades farmacéuticas en una suma aproximada de 252.000 pesetas anuales.

(G. C.—3.871) (O.—11.547)

### Inspección Provincial de Correos de Madrid

EDICTO

Habiéndose ausentado de la localidad el cartero rural de Collado Villalba (pueblo), don Lorenzo Pintado Abascal, sin que hasta el momento presente se tengan noticias de su paradero, se le cita y emplaza por este mi primero y último edicto para que en el término de ocho días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, y en horas de once a trece, se persone en mi despacho oficial, sito en la planta tercera del Palacio de Comunicaciones, a recoger el pliego de cargos que, como resultado del expediente que le instruyo, se le ha dirigido; previniéndole que de no hacerlo se ultimaré dicho expediente sin su descargo.

Madrid, 25 de septiembre de 1947.—  
El Subinspector provincial, Juan Soto.  
(G. C.—3.873) (B.—6.520)

### Recaudación de Hacienda de la Zona de Alcalá de Henares

Contribución Urbana.—Término municipal de Canillas

Edicto anunciando subasta de fincas

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares (Madrid).

Hace saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que instruyo por débitos de la contribución antes expresada en el municipio de Canillas, se ha dictado con fecha 13 del actual la providencia siguiente:

«Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 15 de octubre de 1947, para las fincas en descubiertas del ejercicio de 1939; el 16 del mismo mes, para las de los años de 1940 y 1941; el 17, para las de 1942 y 1943, y el 18, para las procedentes del ejercicio de 1936, cuyos recibos fueron puestos al cobro en período voluntario en los ejercicios de 1942 y 1943, fijándose para todos estos actos de subasta la hora de las diez, y en el Juzgado respectivo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Lo que se publica en este periódico oficial para mayor profusión de los actos que han de celebrarse, para conocimiento de los que desearan tomar parte en las subastas anunciadas o les interesare liberar la finca o fincas sujetas a procedimiento, advirtiéndoles que los edictos detallados relativos a aquellos actos se hallan expuestos en los locales del Ayuntamiento de Canillas, en los del Juzgado municipal del mismo y en los de las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid), para su examen y consulta.

En Madrid-Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 1947.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—3.948)

### Recaudación de Hacienda de la Zona de Getafe

EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio individuales que tramita esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de Contribución Urbana del pueblo de Carabanchel Bajo, correspondientes al año 1943, y en diligencia practicada el día 15 de marzo del corriente año se ha procedido al embargo de las fincas que a cada uno se reseñan, y que son como sigue:

A don Santiago Buitrago Lozano: Una casa en el término de Carabanchel Bajo, calle de Antonio Díaz, núm. 9, que linda: por la derecha, con la calle de Santo Domingo; izquierda, con el solar de Isaac Soriano, y fondo, con Pablo Garcimartín; tiene una extensión superficial de 92 metros cuadrados.

Al señor Marqués de los Llanos: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Antonio Díaz, núm. 15, que linda: por la derecha, con la calle de Luis Vega, y por la izquierda y fondo, con Fidel Terán; tiene una extensión superficial de 103 metros cuadrados.

Al señor Marqués de los Llanos: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, en la calle de Antonio Díaz, núm. 37 antiguo y 24 moderno, que linda: por la derecha, con solar del interesado; izquierda, con casa número 2 de la calle de Alejandro Morán, y por el fondo, con tierras del interesado; tiene una extensión superficial de 425 metros cuadrados.

A don Eusebio Sabio Cano: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Antonio Díaz, núm. 33, hoy 16, que linda: por la derecha, con el núm. 14, del mismo deudor; izquierda, con Blas Mota, y fondo, con la calle de Manuel La-

mela; tiene una extensión de 389 metros cuadrados.

A don Eusebio Sabio Cano: Una casa en este pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Antonio Díaz, núm. 32, hoy 14, que linda: por la derecha, con el número 12, de Julio Sanz; izquierda, con casa núm. 16, de Eusebio Sabio, y fondo, con calle de Manuel Lamela; tiene una extensión superficial de 297 metros cuadrados.

A don Félix Santamaría Rodríguez: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, en la calle de Antonio Díaz, número 12, que linda: por la derecha, con Miguel Martínez; izquierda, con Isabel García, y fondo, con el Marqués de los Llanos; tiene una extensión de 67 metros cuadrados.

A don Bonifacio Aiza Villegas: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Coronel González Tablas, número 38, que linda: por la derecha, con solar de calle C. González Tablas, de don Marcelo Usera, núm. 38; izquierda, con el núm. 42, de Lisario de la Parra, y fondo, con solar de la calle del Alférez España; tiene una extensión de 77 metros cuadrados.

A don José Domínguez Domingo: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Coronel González Tablas, que linda: por la derecha, con la calle de Tetuán; izquierda, con casa núm. 1 de la misma calle del C. González Tablas, de Bonifacio Rodríguez, y fondo, con casa número 31 de la calle de Tetuán; tiene una extensión superficial de 193 metros cuadrados.

A don Alfonso Hernández: Un solar en la calle del Coronel González Tablas, número 19, que linda: por la derecha, con el núm. 21 de la misma calle de Antolín Magro; izquierda, con el núm. 17, de don Marcelo Usera, y fondo, con el número 22 de la calle del Cabo Suceso Ferrero; tiene una extensión superficial de 141 metros cuadrados.

A don Mariano San José: Un solar en Carabanchel Bajo, calle del Coronel González Tablas, núm. 35, que linda: por la derecha, con calle del Alférez Juan Usera; izquierda, con solar núm. 23, de la misma calle del Coronel González Tablas, número 33, de don Marcelo Usera, y fondo, con solar de la calle del Alférez Juan Usera; tiene una extensión superficial de 170 metros cuadrados.

Al señor Conde de Vallengano: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grande, núm. 21, que linda: por la derecha, con la calle de Martín Higuera; izquierda, con Luis Molina, y fondo, con el camino de Martín Higuera; tiene una extensión superficial de 1.487 metros cuadrados.

Al señor Conde de Vallengano: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grande, núm. 22, que linda: por la derecha, con la calle de Muñoz Grande; izquierda, con la finca, y fondo, con terreno; tiene una extensión superficial de 5.465 metros cuadrados.

A herederos de Joaquín García Dacarrate: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, núm. 31 actual, que linda: por la derecha, con Juan Palero; izquierda, con María Condado, y fondo, con calle de Dolores Coca; tiene una superficie de 1.109 metros cuadrados.

A don Juan García Blasco: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grande, núm. 41 antiguo, que linda: por la derecha, con finca número 39; de Diego Eusebio; izquierda, con solar de herederos de Romero, y fondo, con calle de Antonio Preciado; tiene una superficie de 4.620 metros cuadrados.

A don Francisco Paine: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grande, núm. 47, que linda: por la derecha, con José María Macías; izquierda, con solar, y fondo, no consta; tiene una superficie de 445 metros cuadrados.

A don Luis Porta Bernabé: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grande, núm. 28 antiguo, 25 moderno, que linda: por la derecha, con Juan Alonso; izquierda, con el núm. 10, de María del Valle, y fondo, con Francis-

co Ramos; tiene una superficie de 350 metros cuadrados.

A don Emilio García Frutos: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grande, núm. 38 antiguo, hoy 28, que linda: por la derecha, con Concepción Tello; izquierda, con Martín García, y fondo, con camino de los Negros; tiene una superficie de 400 metros cuadrados.

A don Francisco Sagarminaga: Una finca urbana destinada a sanatorio, que linda: por la derecha, con el núm. 48, de Ezequiel Alcaraz, y por la izquierda y fondo, con el núm. 52, de Gonzalo Rodríguez, en este pueblo de Carabanchel Bajo, calle de José Antonio, núm. 54 antiguo, 50 moderno; tiene una extensión superficial de 473 metros cuadrados.

A doña Juliana Santos: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Buenos Aires, núm. 18, que linda: por la derecha, con Manuela Rodríguez; izquierda, con finca callejón Pablo Iglesias, y fondo, lo mismo; tiene una superficie de 225 metros cuadrados.

A doña Manuela Rodríguez Mula: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Buenos Aires, núm. 16, que linda: por la derecha, con Pedro Rodríguez; izquierda, con Juliana Santos, y fondo, finca callejón Pablo Iglesias; tiene una superficie de 228 metros cuadrados.

A don Pedro Rodríguez Mula: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Buenos Aires, núm. 14 antiguo, 12 moderno, que linda: por la derecha, con Melchor Rodríguez; izquierda, con Manuela Rodríguez, y fondo, con finca callejón de Pablo Iglesias.

A don Melchor Rodríguez Carrillo: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Buenos Aires, núm. 12 antiguo, 10 moderno, que linda: por la derecha, con Vicente Rodríguez; izquierda, con Pedro Rodríguez, y fondo, con finca callejón de Pablo Iglesias; tiene una superficie de 239 metros cuadrados.

A don Vicente Rodríguez Carrillo: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Buenos Aires, núm. 10 antiguo, 8 moderno, que linda: por la derecha, con Antonio Puente; izquierda, con Melchor Rodríguez, y fondo, con finca callejón de Pablo Iglesias; tiene una superficie de 239 metros cuadrados.

A don Antonio Puente Pareda: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Buenos Aires, núm. 8 antiguo, 6 moderno, que linda: por la derecha, con Gaspar Galiana; izquierda, con Vicente Rodríguez, y fondo, con finca callejón de Pablo Iglesias; tiene una superficie de 248 metros cuadrados.

A don Fernando González: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Jesús y María, núm. 34, que linda: por la derecha, con Carmen Sierra; izquierda, con Norberto Mascarell, y fondo, con finca calle de Carolina Paine; tiene una superficie de 184 metros cuadrados.

A don Luis López y Antonio García: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Jesús y María, núm. 40 antiguo, 28 moderno, que linda: por la derecha, con finca de los deudores; izquierda, con calle de Eulalia Gil, y fondo, con la misma finca; tiene una superficie de 134 metros cuadrados.

A don Emérito Ruiz Caballero: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grande, núm. 6, que linda: por la derecha, con el deudor; izquierda, con el núm. 8, de Luis Porta, y fondo, con Francisco Romero; tiene una superficie de 81 metros cuadrados.

A don Fidel Ruiz Sáiz: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Muñoz Grande, núm. 43 antiguo, 39 moderno, que linda: por la derecha, con calle de Carlos Paine; izquierda, con solar de Juan García, y fondo, con solar de Félix Ruiz; tiene una superficie de 104 metros cuadrados.

A don Antonio Herradón Salamanca: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón y Cajal, núm. 44, que linda: por la derecha, con Antonio García; izquierda, con José Salas, y fondo, con finca del camino de «La Lagu-

na»; tiene una superficie de 447 metros cuadrados.

A doña Teresa Guerrero Posadas: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón y Cajal, núm. 21 antiguo, 77 moderno, que linda: por la derecha, con la calle del Ferrocarril; izquierda, con finca de Domingo López, y fondo, con camino del Ferrocarril; tiene una superficie de 354 metros cuadrados.

A doña Josefá García: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón y Cajal, núm. 13 antiguo, 7 moderno, que linda: por la derecha, con solar de Quintín Sánchez; izquierda y fondo, con finca calle del Doctor Urquiola; superficie, 40 metros cuadrados.

A doña Eufemia Rodríguez: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón y Cajal, núm. 9 antiguo, 7 moderno, que linda: por la derecha, con calle del Doctor Urquiola; izquierda y fondo, con Cayetana Delgado García; tiene una extensión superficial de 24 metros cuadrados.

A don Eladio Álvarez Gutiérrez: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón y Cajal, núm. 35, que linda: por la derecha, con Basilio Bellido; izquierda, con José del Val, y fondo, con solar; tiene una superficie de 234 metros cuadrados.

A don Joaquín Gómez Bardaji: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Roy, núm. 10, que linda: por la derecha, con el núm. 8, de Manuel Almuzara; izquierda, con el núm. 12, de Eduardo Pérez, y fondo, con finca de la calle de la Cooperación; tiene una superficie de 280 metros cuadrados.

A don Manuel Almuzara Gonzalo: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Roy, núm. 8, que linda: por la derecha, con el núm. 6, de Emilio Tudor; izquierda, con el núm. 10, de Joaquín Gómez, y fondo, con finca núm. 7 de la calle de la Cooperación; tiene una superficie de 146 metros cuadrados.

A doña Ángela Cava Postal: Un solar sin cercar, en este pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Cooperación, número 8 antiguo, 6 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 4, de Gabriel Romo García; izquierda, con el núm. 8, de Pedro Martínez, y fondo, con solar de Hipólito González; tiene una superficie de 646 metros cuadrados.

A don José García Obeso Coteró: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Sociedad, núm. 20 antiguo, 24 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 22, del mismo deudor; izquierda, con el núm. 26, del mismo deudor, y fondo, con la calle de Roy; tiene una superficie de 560 metros cuadrados.

A doña Lucila Gómez Rubio: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Sociedad, núm. 22 antiguo, 28 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 26, de José García; izquierda, con el núm. 30, de Leoncio Ripoll, y fondo, con la calle de Roy; tiene una superficie de 288 metros cuadrados.

A don José García Obeso Coteró: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Sociedad, núm. 21 antiguo, 26 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 24, del deudor; izquierda, con el núm. 28, de Lucía Gómez, y fondo, con la calle de Roy; tiene una superficie de 293 metros cuadrados.

A doña Victoria Rubio Moreno: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Sociedad, núm. 5 antiguo, 11 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 13, de José Olmedo; izquierda, con el núm. 9, de la viuda de Vicente Gil, y fondo, con el núm. 10 de la calle del Comercio; tiene una superficie de 127 metros cuadrados.

A don José María Manzanares García: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Sociedad, número 8 antiguo, 19 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 21, de Esperanza Ruiz Pequeño; izquierda, con el número 17, de José de la Rosa, y fondo, con los números 14 y 15 de la calle del Comercio; tiene una superficie de 333 metros cuadrados.

A don Joaquín Soler Fuente: Una fin-

ca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Sociedad, núm. 24 antiguo, 32 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 30, de Leoncio Ripoll; izquierda, con el núm. 344, de Juan Asensio Fernández, y fondo, con la calle de Roy; tiene una superficie de 302 metros cuadrados.

A don Ángel Pascual Carrasco: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Sociedad, núm. 14 antiguo, 12 moderno, que linda: por la derecha, con la calle del Doctor Espina; izquierda, con el núm. 14, de Mariano Bosch, y fondo, con la calle de Roy; tiene una superficie de 290 metros cuadrados.

A doña Petra Arrontes García: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Doctor Espina, número 2, que linda: por la derecha, con la calle de la Sociedad; izquierda, con el núm. 8, de la Sociedad «El Porvenir», y por el fondo, con finca de Gloria Jorro; tiene una extensión superficial de 339 metros cuadrados.

A don Hipólito González Parrado: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Doctor Espina, núm. 12 antiguo, 26 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 24, del deudor; izquierda, con el núm. 2 de la calle de la Cooperación, y fondo, con solar del deudor; tiene una superficie de 199 metros cuadrados.

A don Hipólito González Parrado: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Doctor Espina, número 11 antiguo, 24 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 20, de Petra Arrontes García; izquierda, con el número 24, de Hipólito González, y fondo, con finca de Gloria Jorro; tiene una superficie de 194 metros cuadrados.

A doña Rosa Lorca de la Torre: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Comercio, núm. 13 antiguo, 23 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 25, de Joaquín Iglesias; izquierda, con el núm. 21, de Consuelo Avalos, y fondo, con solares de Herederos de Valmediano; tiene una superficie de 159 metros cuadrados.

Don Gregorio González Cifuentes: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Comercio, número 19 antiguo, 12 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 10, de Ramón Caso García; izquierda, con el número 14, de Ana Sierra Ibáñez; tiene una superficie de 254 metros cuadrados.

A doña María Esteban Amorós: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Comercio, núm. 5 antiguo, 9 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 9 duplicado, de María Esteban; izquierda, con la calle del Doctor Espina, y fondo, con Enrique Fernández; tiene una superficie de 149 metros cuadrados.

A doña Angelina Dávila Nicomas: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Comercio, núm. 9 antiguo, 15 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 17, de Ángel López Ayala; izquierda, con el núm. 13, de Leopoldo González, y fondo, con solares de Herederos de Valmediano; tiene una superficie de 149 metros cuadrados.

A don Manuel de la Fuente: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Doctor Zofio, núm. 7, que linda: por la derecha, con el número 9, de José Crespo; izquierda, con el número 5, de Bermejo, y fondo, con casa de la calle de Salvador Alonso; tiene una superficie de 152 metros cuadrados.

A don Moisés Pajarés: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Doctor Zofio, núm. 8 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 6, del deudor; izquierda, con el núm. 6, de Julio Alonso, y fondo, con solar núm. 7 de la calle de López Mezquita; tiene una superficie de 211 metros cuadrados.

A doña Petra Láinez Ledesma: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Doctor Zofio, núm. 22 antiguo, que linda: por la derecha, con el número 20, de Lorenzo Muñoz; izquierda, con la fábrica de don Pedro Cebrán, y fondo, con el núm. 19 de la calle de Ló-

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, penden los autos ejecutivos instados por la Sociedad Anónima «Destilaciones Bordas Chinchurreta», representada por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra la Sociedad «Ibérica de Suministros», sobre pago de treinta mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, parte de los bienes muebles, enseres y máquina, embargados como de la propiedad de la Entidad demandada, depositados en poder de don Alfredo Torralba López, con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, número treinta y cuatro, tercero izquierda.

Para su remate se ha señalado el día veintidós de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicados bienes muebles, géneros, efectos y máquina, son los reseñados en el acta de tasación de fecha once de abril de mil novecientos cuarenta y seis, pero excluyendo de ellos los especialmente señalados en el escrito del Procurador don Manuel Antón Garrido de fecha once de septiembre actual.

Que salén a la venta en la suma de ocho mil cuatrocientas diez pesetas, y en un solo lote.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados dichos bienes se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(A.—8.306)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado con el núm. 39, de 1943, contra Eliseo Chorda, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, que por auto dictado con fecha 30 de abril de 1947 por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha acordado el sobreseimiento de dicho expediente, dejándose sin efecto las medidas precautorias adoptadas, cancelándose las anotaciones preventivas

ción de Santa Isabel de Fernando Póo, por don José Simoes Baião con don Antonio Núñez Gama, sobre desahucio en precario, en cuya apelación se ha dictado por la expresada Sala la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

## Sentencia número 135

En la villa de Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia y apelación de los territorios españoles del Golfo de Guinea, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don José Simoes Baião, mayor de edad, casado, agricultor y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Pablo Martínez Almeida y representado por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, y de la otra, como demandado y apelado, don Antonio Núñez Gama, también mayor de edad, casado y vecino de Santa Isabel de Fernando Póo, representado por los estrados del Tribunal, por su incomparecencia, sobre desahucio en precario,

## Fallamos

Que revocando, como revocamos, la sentencia que con fecha veinte de enero de mil novecientos cuarenta y siete dictó el Juez de primera instancia y apelación de los territorios españoles del Golfo de Guinea en los presentes autos, debemos estimar y estimamos la demanda de desahucio promovida por don Juan Simoes Vaz, en nombre y representación de don José Simoes Baião, contra don Antonio Núñez Gama, y, en su virtud, debemos condenar y condenamos a este último a que desaloje y deje a la libre disposición del demandante la casa-vivienda sita en Santa Isabel de Fernando Póo, calle de Chacón, que viene ocupando, dentro del plazo de ocho días, que establece el artículo mil quinientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de ser lanzado de ella si no lo verifica; todo ello sin expresa imposición de costas en ninguna de ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de don Antonio Núñez Gama se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias, Obdulio Siboni Cuenca, Elpidio Lozano, Luis Salcedo Ausó, Pedro M. Marroquín.

## Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor don Elpidio Lozano Escalona, Magistrado de la Sala primera de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy, día de su fecha; de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, nueve de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—Joaquín Salcedo.

Corresponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Antonio Núñez Gama, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Joaquín Salcedo.

(G. C.—3.848) (C.—4.315)

da: por la derecha, con solar de Emilio Montero; izquierda, con Emilio Ramos, y fondo, con Pedro López; tiene una superficie de 163 metros cuadrados.

A doña Isabel Morales Sacristán: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nuestra Señora de la Antigua, núm. 9 moderno, 5 antiguo, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con solares de la deudora; tiene una superficie de 142 metros cuadrados.

A don Angel Vidal: Una finca urbana en la calle de Tetuán, núm. 30 moderno, 26 antiguo, del pueblo de Carabanchel Bajo, que linda: por la derecha, con Antonio Suárez; izquierda, con calle del Coronel González Tablas, y fondo, con la misma calle; tiene una superficie de 232 metros cuadrados.

A don Marcos Díaz Toledano: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Tetuán, núm. 29 antiguo, que linda: por la derecha, con Marcelo Uesera; izquierda, con el núm. 3 de la calle del Coronel González Tablas, y fondo, con casa de la calle del Coronel González Tablas; tiene una superficie de 147 metros cuadrados.

A don Crispín Paños Notario: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Tetuán, núm. 24 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 28, de Agueda Moreno Clemades; izquierda, con Atanasio Pérez Domingo, y fondo, con la calle del Legionario Comparti; tiene una superficie de 140 metros cuadrados.

A doña Agueda Moreno Clemades: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Tetuán, núm. 22 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 20, de Julián Sousa Solís; izquierda, con el número 24, de Crispín Paños, y fondo, con solar de la calle del Legionario Comparti; tiene una superficie de 123 metros cuadrados.

A don Emilio Pingarrón Benito: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Tetuán, núm. 10 antiguo, que linda: por la derecha, con solar de la calle del Teniente Olalla; izquierda, con Eugenio Garnacho Garnacho, y fondo, casa de la calle del Teniente Ochoa Olalla; tiene una superficie de 74 metros cuadrados.

A don Florencio Pérez Cordero: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Juan Francisco Díaz, núm. 5 antiguo, 3 moderno, que linda: por la derecha, con Dominga Garrido; izquierda, con Julián Rueda, y fondo, con Fundación de Goicoechea; tiene una superficie de 420 metros cuadrados.

A don José Cubero: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Antonio Preciado, núm. 12 antiguo, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con finca de Carlos Páino; tiene una superficie de 96 metros cuadrados.

A doña Jacinta Gutiérrez García: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Guzmán, núm. 1 antiguo, 2 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 3, de Andrés Barrojo Moredas; izquierda, con solar de Venancio Gutiérrez, y fondo, con el Marqués de Salamanca; tiene una superficie de 152 metros cuadrados.

A doña Julia Hernández Blanco: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Guzmán, núm. 30 antiguo, 31 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 28, de Sotero Cabrera; izquierda, con solar de Pedro Orgaz, y fondo, con José Rodríguez Fernández; tiene una extensión superficial de 266 metros cuadrados.

(Continuará.)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Joaquín Salcedo Turmo, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala primera de lo Civil penden en apelación los autos incidentales seguidos en el Juzgado de primera instancia y apela-

pez Mezquita; tiene una superficie de 233 metros cuadrados.

A don José San Juan Pérez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Doctor Zofio, núm. 19 antiguo, que linda: por la derecha, con finca de Pedro Cebrián; izquierda, con el número 17, de Matías Ruiz Simón, y fondo, con solar de la calle de Salvador Alonso; tiene una superficie de 339 metros cuadrados.

A doña Micaela Blanco Ginés: Una finca urbana en este pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Cabo Nicolás Mur, número 13, que linda: por la derecha, con el núm. 15, de Silvestre Navas; izquierda, con el núm. 11, de Julián Calvo, y fondo, con solar de la calle del Soldado José María Rey; tiene una superficie de 120 metros cuadrados.

A doña Amparo Aguirre Montalvo: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Cabo Nicolás Mur, núm. 1, que linda: por la derecha, con el núm. 3, de Marcelina Hernández Hornero; izquierda, con la calle del Capitán Sediles, y fondo, casa del Soldado José María Rey; tiene una extensión superficial de 248 metros cuadrados.

A don Joaquín del Valle Seco: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Prim, núm. 9 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 11, de Diego González; izquierda, con la calle del Carmen, y fondo, con el núm. 9 de la casa de la calle del Carmen; tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

A don Diego González Fernández: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Prim, núm. 9 antiguo, 11 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 13, de Pedro M. Vivancos; izquierda, con el núm. 9, de Joaquín del Valle Seco, y fondo, con casa de la calle de Lerroux, núms. 10 y 12; tiene una superficie de 222 metros cuadrados.

A don Juan San Juan: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Prim, núm. 11, antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 8, de Pascual García Blanco; izquierda, con el número 12, de Florentino Bahamonde, y fondo, con tierra de la Sacramental de San Justo; tiene una superficie de 241 metros cuadrados.

A don Ricardo Vilek: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Carlos Dabán, núm. 18 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 16, de Vicente García Caro; izquierda, con casa de la calle de María Jesús, y fondo, con la calle de José Montalvo; tiene una superficie de 170 metros cuadrados.

A don Vicente García Caro: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Carlos Dabán, núm. 16 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 14, de Enrique Pintado; izquierda, con el número 18, de Ricardo Vilek, y fondo, con casa de José Motalvo; tiene una superficie de 139 metros cuadrados.

A don Francisco del Peso López: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Puertas, núm. 10 moderno, 14 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 12 de Marcelino Barrios; izquierda, con el núm. 16, de Salvador León, y fondo, con finca de Pedro Cebrián; tiene una superficie de 177 metros cuadrados.

A don León López Caamaño: Una casa en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle Nuestra Señora de la Antigua, número 10 moderno, 20 antiguo, que linda: por la derecha, con solar de Isabel Morales; izquierda, con casa de Adrián Garrido, y fondo, con terrenos de don Nicolás Urgoiti; tiene una superficie de 80 metros cuadrados.

A doña Isabel Morales Sacristán: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nuestra Señora de la Antigua, núm. 8 moderno, 19 antiguo, que linda: por la derecha, con Cesáreo Redondo; izquierda, León López Caamaño, y fondo, con tierras del señor Urgoiti; tiene una superficie de 245 metros cuadrados.

A doña Isabel Morales Sacristán: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Nuestra Señora de la Antigua, núm. 17 moderno, 9 antiguo, que lin-

que se hubieren producido y mandando devolver al interesado los bienes intervenidos.

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción núm. 9, Manuel Martínez.

(B.—6.539)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado con el núm. 86, de 1943, contra Ramiro Fernández-Pintado Camacho, de cincuenta y dos años, que vivió en la calle del Prado, número tres, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, que por auto dictado con fecha 5 de abril de 1947 por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha acordado el sobreseimiento provisional de dicho expediente, dejándose sin efecto cuantas medidas precautorias fueron adoptadas, cancelándose las anotaciones preventivas que se hubieren acordado y mandando devolver los bienes intervenidos al interesado.

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción núm. 9, Manuel Martínez.

(B.—6.538)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas seguido en dicho Juzgado con el número 108, de 1942, contra Juan Gil Collado, del que se ignora el resto de su filiación, se ha acordado anunciar por medio del presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, que por auto dictado con fecha 7 de abril de 1947 por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se ha acordado el sobreseimiento provisional de dicho expediente, dejando sin efecto las medidas precautorias adoptadas, cancelándose las anotaciones preventivas que se hubieren hecho y acordando la devolución de los bienes intervenidos al interesado.

Madrid, 17 de junio de 1947.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de instrucción núm. 9, Manuel Martínez.

(B.—6.537)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, en el sumario núm. 221, de 1947, por lesiones de los niños Guillermo y María de la Paz Torija Nuño, al ser atropellados en 5 de mayo de 1947 en la calle de Fernando VI, de esta capital, por el automóvil marca «Buick», matrícula LH. 10-20, se cita a don Joas Antonio Fadista, de veintisiete años, soltero, hijo de Antonio y Otélinda, natural de Viana de Alentejo (Evora, Portugal), y a don Luis de Sousa Fernández Cabral, de cincuenta y seis años, propietario, hijo de José y de Ana, natural de Evora (Portugal), a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de prestar la oportuna declaración.

(B.—6.403)

#### JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a los que se consideren perjudicados por las sustracciones de los motores y trifásicos «Elsa», 3 c., tipo C-4, núm. 104.744; 220-380 voltios, de 1.450 revoluciones, y el otro trifásico de la Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica de Córdoba, número 8.034, de 1.500 revoluciones, 2,5 c. v., 120-208 voltios, uno de los cuales fué vendido por unos desconocidos a Constantino Acero Pérez, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ofrecerles las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.358)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 11, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que se instruye bajo el núm. 197, del corriente año, por homicidio y lesiones por imprudencia, lo que tuvo lugar al chocar dos tranvías a la entrada del Puente de Segovia, el 29 de junio último, ha acordado se cite por medio del presente a Concepción Quesada Sol, de cincuenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Antonio y Juana, natural de Crevillente (Alicante), que vivió en la calle de la Luna, 25; Trinidad Más Quesada, de veintiún años, soltera, sus labores, hija de Manuel y Concepción, natural de Madrid, con el mismo domicilio que la anterior; Manuel Más Sirvent, de cincuenta y seis años, casado, industrial, hijo de Manuel y Dolores, natural de Crevillente, y con el mismo domicilio que las anteriores, de los cuales se ignora su actual paradero; los que deberán comparecer ante dicho Juzgado dentro del término de cinco días, al objeto de recibirles declaración, ser reconocidos por los Médicos forenses e instruirles del contenido del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.298)

Por el presente, y en virtud de lo ordenado en providencia dictada en causa número 243, de 1940, se cita a Nicolasa García Sanz, María Sanz Navarro y María Fuentes Hernández, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, al objeto de celebrar entre las mismas una diligencia de careo.

(B.—6.446)

#### JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de los de esta capital, en sumario por hurto con el núm. 155 de orden, de 1946, por el presente, que será inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hace saber a Joaquín Sánchez Jiménez, hijo de Victoriano y de Gloria, de veintitrés años, soltero, natural de Cádiz, y con domicilio últimamente en la calle de Córdoba, núm. 2, segundo, que por auto dictado en dicho procedimiento con fecha 23 de julio pasado se dejó sin efecto el auto de procesamiento contra el mismo dictado en 4 de abril de 1946, y que se han cancelado cuantas obligaciones y embargos se constituyeron en mérito del procedimiento.

(B.—6.380)

García Rincón (Miguel), de catorce años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Eugenia, que ha tenido su último domicilio en la calle de Antonio García Salazar, núm. 17, bajo, Puente de Vallecas, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración.

(B.—6.382)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se hace saber a María Rodríguez Rodríguez, hija de Manuel y Josefa, de veintiocho años de edad, natural de Gestoso (León), procesada en

sumario seguido con el núm. 209, de 1936, por hurto a doña Dolores Costi Alfarachi, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, que por auto dictado en dicho sumario el 12 de julio de 1947 se ha dejado sin efecto el auto de 23 de junio de 1936, por el cual se decretó su procesamiento, cancelándose cuantas obligaciones y embargos se hubieren constituido.

(B.—6.394)

#### JUZGADO NUMERO 18

Cabral (Ernesto), de cuarenta y tres años, casado, industrial, hijo de Antonio y María Luisa, natural de Vizeu (Portugal), domiciliado últimamente en el Hotel Palace, comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaria de don José López del Castillo, para ser oído en causa por hurto instruida por este Juzgado con el núm. 310, de 1947.

(B.—6.405)

#### JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que instruye bajo el núm. 163, de 1946, sobre amenazas a Tomás Sánchez Hernández, se cita en forma a medio de esta cédula a Isabelo Sánchez Hernández, ausente en Portugal, y a Felipe Sánchez y un tal Ureña, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a rendir declaración; apercibidos que de no verificarlo incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—6.291)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario que instruye bajo el núm. 235, de 1945, sobre lesiones, contra Manuel Pumar González, que resultó llamarse Manuel Pumar Ferrón, cito en forma a medio de esta cédula a Julio Pumar González, de veinte años, soltero, barquillero, que habitó en esta capital, en la calle de Porthos, 9, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de rendir declaración en el expresado sumario; apercibido que de no verificarlo incurrir en la multa de 5 a 50 pesetas.

(B.—6.404)

#### CIEZA

Don Rafael Camacho Blaya, Juez comarcal de Moratallá, provisionalmente Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción, por encontrarse vacante el cargo.

Hago saber: Que en este Juzgado y actuación del que refrenda se instruye el sumario núm. 77, de 1947, sobre lesiones de Joaquín Hurtado Marín, que ingresó en el Hospital Provincial de Madrid el día 8 de julio próximo pasado, y que al siguiente día salió de dicho Centro Benéfico, desconociéndose el actual paradero, por lo que por medio del presente se le cita para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento.

(G. C.—3.677)

(B.—6.310)

#### PALENCIA

González Zapico (Inocencio), agente comercial o corredor de vinos, domiciliado en Madrid, calle de Modesto Lafuente, núm. 6, tercero, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en sumario que se sigue con el número 202, de 1947, sobre estafa de metálico a don Antonio Ortiz Villumbrales.

(G. C.—3.779)

(B.—6.438)

#### COLMENAR VIEJO

Castilla Carmen (Benigno), cuyas demás circunstancias se ignoran, sin domicilio conocido, estatura alta, delgado, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, viste pantalón color chocolate, pescadora color tierra, zapatos de lona blancos y

calcetines verdes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que bajo el número 209, de 1947, se tramita en el mismo por robo de dos contadores de agua.

(G. C.—3.778)

(B.—6.439)

#### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

##### SIDI-IFNI

Pedro Ventura Martínez, hijo de Felipe y de Valentina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, Letrado, de veintitrés años, estatura un metro 557 milímetros; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; vistiendo traje caqui militar; domiciliado en Madrid y últimamente en Sidi-Ifni (Africa Occidental Española), procesado por la presunta falta grave de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don Rafael Pérez Rossy, del Grupo de Tiradores de Ifni, núm. 1, Sidi-Ifni (A. O. E.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Sidi-Ifni, a 3 de septiembre de 1947. El Secretario, Vicente Pellicer Pesca.—Visto bueno: El Teniente Juez instructor, Rafael P. Rossy.

(G. C.—3.743)

(B.—6.388)

##### CORDOBA

Villaisoto Valenzuela (Juan Luis), hijo de Luis y de María de los Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión Abogado, de treinta y seis años, estatura alta, ojos grises, pelo castaño, boca regular, color sano, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), Sidrería del Angel, procesado por el delito de malversación y estafa, comparecerá en el término de quince días ante don Bartolomé Tejederas García, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 2, de Córdoba, sito en Encarnación Agustina, núm. 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba, 13 de septiembre de 1947.—El Comandante Juez instructor, Bartolomé Tejederas García.

(G. C.—3.742)

(B.—6.389)

#### Sindicato Civil de Obligacionistas Hipotecarios de Fábrica de Mieres, S. A.

El Comité Directivo convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio provisional del Sindicato, calle del Cabo Noval, número 13, piso primero, de esta capital, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura de la Memoria relativa a la actuación del Comité y aprobación de las cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1946.

2.º Dar cuenta del resultado de las gestiones efectuadas por el Comité en relación con el cumplimiento de acuerdos de las últimas Juntas generales.

El derecho de asistencia será ejercitado de conformidad con el artículo octavo de los Estatutos, pudiendo los tenedores de más de cinco Obligaciones depositarlas en la Secretaría del Sindicato o en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Oviedo, a los efectos de que se les expida la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 15 de septiembre de 1947. El Presidente, Pío Alvarez Quevedo.

(A.—8.307)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 58